



INFORME: JOVENES EN DIFICULTAD

# Política integral de infancia y adolescencia en Castilla-La Mancha: un reto del siglo XXI

*Santiago Moreno*

Consejero de Bienestar Social de Castilla-La Mancha

Las actitudes y formas de relación que los adultos mantenemos hacia los niños, las niñas y los adolescentes no son algo que tenga importancia sólo en el contexto familiar o escolar. Están presentes en toda la vida social, en cada momento de la vida cotidiana y en cualquier lugar en donde interactúen niños y adultos. Los adultos, en general, tendemos a olvidar la importancia de este hecho en relación a otros, más jóvenes y menos próximos, que no son nuestros hijos/as, nietos/as.

Toda la infancia constituye nuestro futuro social y colectivo, no sólo aquellos niños y niñas con quienes compartimos nuestra vida más próxima. Por ello, dichas actitudes y formas de relación configuran el contexto psicosocial de la vida de los más jóvenes con tanta o más trascendencia que su contexto material de vida. El niño es un ser que encierra todo el candor y la gracia del mundo y tiene ante sí abiertas todas las puertas, esto es, está a tiempo de serlo todo en la vida, en tanto que el adulto es un niño que ha perdido el candor y la gracia y ha concentrado en una - el oficio que desempeña - sus posibilidades.

Nuestros pueblos y ciudades, nuestra sociedad en general, pueden seguir abriendo puertas, posibilidades, horizontes, destinando tiempos y espacios amigables con los niños y niñas; pueden tenerlos en cuenta en el diseño de sus casas, escuelas o



«Ternura azul», de Ana Agudo

jardines, lo cual, en el caso de los más pequeños, significa tener en cuenta a los padres y madres que van con sus hijos o hijas.

Escucharles, promover su presencia y participación social, situar en lugar destacado el respeto de sus derechos, considerar la atención pública de sus necesidades y problemas, constituyen el punto de partida de nuestras políticas integrales de infancia y adolescencia, en Castilla - La Mancha.

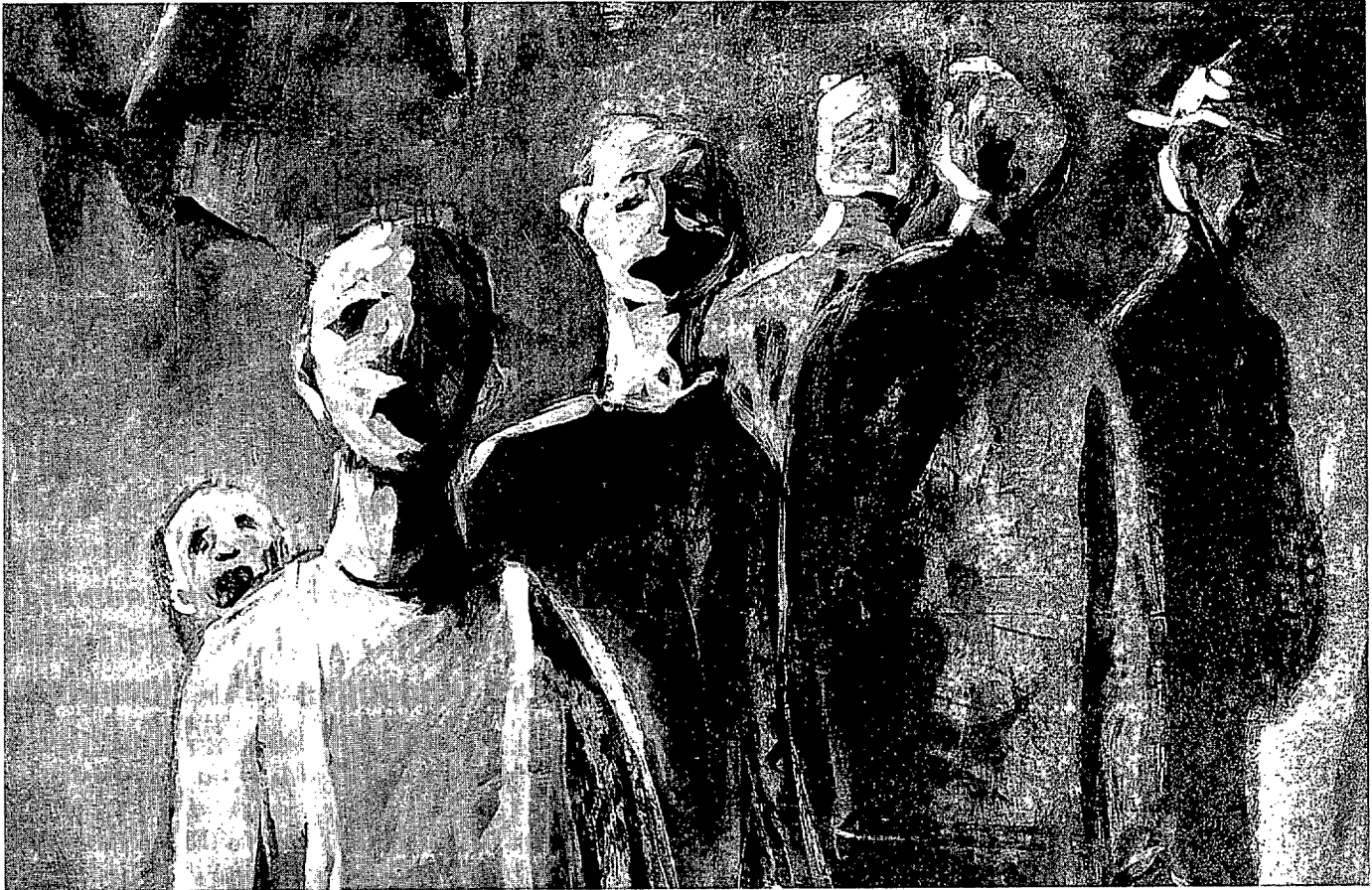
Mejorar el contexto psicosocial de vida de niños y niñas implica aumentar nuestra sensibilidad adulta hacia la infancia como grupo de población, y comporta la difícil tarea de promover cambios de actitudes, preocuparse por disponer de infor-

mación fiable, priorizar en favor de la infancia, de su formación y responsabilización como ciudadanos y corregir las ideas e imágenes erróneas sobre sus necesidades.

En este ámbito, la adolescencia resulta ser la condición más aglutinadora y distintiva de los primeros conflictos de quienes van haciéndose mayores con sus progenitores en particular y con la sociedad en general. Hablar de la adolescencia supone hablar de un proceso en el cual hay una dinámica evolutiva que se da en un marco social e histórico concreto, en el cual se suceden etapas y sucesos, hechos y circunstancias, algunas de las cuales serán estabilizadoras y otras problematizadoras, pero todas ellas con capacidad para generar escenarios distintos. No

## RESUMEN:

Santiago Moreno, consejero de Bienestar Social de Castilla-La Mancha durante la pasada legislatura, colabora de nuevo con Añil para ofrecer a sus lectores las líneas maestras que han marcado la elaboración tanto de la nueva Ley del Menor como el Plan Integral de Atención a la Infancia, aprobados ambos recientemente (en marzo y mayo pasados, respectivamente). "El nuevo modelo de intervención y atención - señala el consejero - parte del reconocimiento de los derechos de niños/as y adolescentes y de la promoción de los mismos en todos los ámbitos: educación, salud, socialización y ocio, incluyendo especialmente aquellos en los que hay particulares dificultades o conflictos".



«Incomunicación», de Ana Agudo

siempre este avance, esta evolución, esté transitar, son hacia adelante, hacia el futuro, sino que a menudo se producen desviaciones, situaciones de conflicto, salidas o entradas en una situación social más o menos aceptada. El adolescente vive inmerso en un universo personal contradictorio y por esto reclama continuamente referentes seguros que le acompañen en el esfuerzo de clarificación y ordenación de múltiples interrogantes.

La transición de la infancia a la adolescencia comporta importantes procesos de adaptación que conllevan ajustes psíquicos, personales, sociales, ... así como muchas tensiones. Muchas veces los adolescentes no saben cómo resolver sus inseguridades, sus temores, inquietudes, y recurren a medios externos para sobrellevarlas: sentimientos de angustia y depresión, conductas asociales o destructivas. Estas problemáticas suelen ir asociadas a la inoperancia o incluso la ausencia de un apoyo familiar que haga al adolescente más capaz de asumir la confusión como un estadio emocional normal, superable, que le hará crecer.

Una de las incógnitas insalvables que presentan las actuaciones con adolescentes es la de saber si, cuando expresan determinada dificultad, hay que intervenir o no, saber si realmente aquella dificultad es señal o expresión de un conflicto más profundo o mera expresión de un malestar transitorio, saber si hay que esperar que pase el tiempo para que el adolescente evolucione y madure, o estamos ante la expresión de una necesidad de apoyo y/o intervención.

En esta ambivalencia nos movemos continuamente. Estaremos obligados a valorar previamente cuándo es oportuno y coherente intervenir, cuándo la intervención será más positiva que la no intervención, y cuál será la intervención posible y efectiva. Una vez tomada la decisión de intervenir, será necesario saber estar allí donde estén ellos, con una actitud de auténtica disponibilidad, escucha, confianza, respeto y, sobre todo, de paciencia.

Los Servicios de protección a la Infancia y Adolescencia, a partir del retorno de España a la democracia y de la constitución del Estado de las Autonomías, han podido empezar a plasmar en las nuevas formas de protección de menores los profundos cambios ideológicos, sociales, familiares y económicos que se han producido en nuestro país, hasta entonces encorsetados por el inmovilismo político de una dictadura de corte paternalista que entendía la intervención social como una especie de beneficencia caritativa.

Desde entonces, de forma consecuente con lo ocurrido en el resto del mundo occidental, aunque sin recorrer todas las fases por las que pasó el mismo, se empieza a abordar una revisión crítica de un modelo de protección de menores que surge en el siglo pasado. Este nuevo modelo de atención parte del reconocimiento de los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes, de la promoción de los mismos en todos los ámbitos: educación, salud, socialización y ocio, incluyendo especialmente aquellos en los que hay particulares dificultades o conflictos.

La recientemente promulgada Ley 3/99, de 31 de Marzo, del menor de Castilla-La Mancha, y el Plan Integral para la infancia y adolescencia en Castilla-La Mancha aprobado por el Consejo de Gobierno el pasado 25 de Mayo de 1999 son los instrumentos normativos y de planificación pública para profundizar nuestra política regional de carácter integral en el cuatrienio 1999-2003. Sin duda, con ellos, con la mejora en la formación e implicación de profesionales cada vez más especializados en estas áreas, y con la priorización política y presupuestaria que en ambos se refleja hacia las actuaciones en favor de la infancia, estaremos en condiciones de dar cada vez mejor y más adecuada respuesta a los niños y adolescentes que, siendo afortunadamente menor número cada día, se encuentran en situaciones que ponen en peligro su bienestar y desarrollo personal, socializando e insertando, en definitiva, cuando el común de la sociedad no ha sabido o podido hacerlo. ■